



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL de 29 de noviembre de 2022 del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la relación de solicitudes beneficiarias de la convocatoria de Ayudas para movilidad de alumnos de doctorado de la universidad de Burgos cofinanciadas por Banco Santander S.A.

Reunida la Comisión de Investigación con fecha 28 de noviembre de 2022, se elevó al órgano instructor una relación de solicitudes que puedan ser propuestas para concesión, a la vista de dicho informe y atendiendo al presupuesto del programa, se efectúa la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con el artículo 5 de la convocatoria, vista la propuesta de adjudicación emitida por el órgano instructor, formulo la siguiente propuesta de resolución provisional

RELACION DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS (SEGUNDO PLAZO)

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO DESTINO	*FECHAS PREVISTAS	**CUANTÍA MÁXIMA (€)
CASAS COELHO, MARÍA DEL ROSARIO	Université Polytechnique Hauts de France	23/09/2022 - 23/12/2022	2.500
DÍAZ PORTUGAL, CELIA	Institute of Management Studies, Goldsmiths University of London	15/01/2022 - 15/04/2022	2.500
MOCLÁN RAMOS, ABEL	Universidad de Colonia	01/03/2022 - 01/06/2022	2.500
PÉREZ ESTÉBANEZ, MARTÍN	Instituto Fritz-Haber de la sociedad Max-Planck	01/02/2022 - 01/05/2022	2.500
RODRIGO BRAVO, ALBA	Faculdade de Engenharia - Universidade Do Porto (FEUP)	02/07/2022 - 02/10/2022	2.500
CARRASCO SAINZ, SILVIA	Universidade Nova de Lisboa	01/07/2022 - 30/09/2022	2.500
MUÑOZ MARTÍN, LUCÍA	University of Jyväskylä	19/09/2022 - 20/11/2022	2.500
OLIVARES GIL, ALICIA	Leibniz Institute of Plant Biochemistry	01/09/2022 - 30/11/2022	2.500
BARBERO APARICIO, JOSÉ ANTONIO	Leibniz Institute of Plant Biochemistry	01/09/2022 - 30/11/2022	2.500
RAMOS PÉREZ, ISMAEL	Bangor University	10/09/2022 - 10/11/2022	2.500
MEDIAVILLA MARTÍNEZ, BEATRIZ	Universita di Catania	12/09/2022 - 12/12/2022	2.500
SCHUURMAN, TIM	National University of Ireland Galway	01/09/2022 - 30/11/2022	2.500
GARRIDO LABRADOR, JOSÉ LUIS	Universidad de Bangor	10/09/2022 - 10/11/2022	2.500

* Máximo 3 meses. Si se han realizado estancias anteriores, siempre que no sean superiores a 2 meses, se podrá conceder la ayuda por el tiempo restante hasta completar los 3 meses

** Cuantía máxima financiable. El importe de la ayuda será calculado de acuerdo al Art. 3 de la convocatoria

*** La ayuda se liquidará siempre que el alumno se encuentre matriculado y al corriente del pago en un programa de doctorado de la Universidad de Burgos. Este requisito deberá mantenerse en la fecha de presentación de la solicitud y hasta la finalización de la estancia. En caso contrario, perderán el derecho al disfrute de la ayuda.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-11-2022 13:51:25





Los solicitantes podrán presentar alegaciones a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos, y alternativamente en Registro General de la Universidad (C/ Juan de Austria 1, 09001 Burgos), registros auxiliares de la Universidad de Burgos o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, en el plazo de 10 días hábiles. Superado dicho plazo y revisadas las alegaciones se publicará Resolución Definitiva en el Tablón de anuncios y en la página web de la Universidad.

Contra el acuerdo de resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, según lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, todo ello sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportuno deducir.

ID DOCUMENTO: cLOtEEL2B0yAr78Lts1Jyz3DJY=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 31 E-mail: sec.investigacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-11-2022 13:51:25